



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción XV, inciso e), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, así como en las bases emitidas en la convocatoria para recibir la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, edición 2017, publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 125 de fecha 11 de octubre, en dos periódicos de la localidad el mismo día, así como en medios electrónicos oficiales, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la propuesta referente a los galardonados de la “**MEDALLA AL MÉRITO DR. CARLOS CANSECO**”, EDICIÓN 2017, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria del día 30 de abril del 2008, se acordó instituir la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, cuyo objetivo primordial es dar un reconocimiento a los profesionales en medicina y/o instituciones cuya participación en la comunidad regiomontana fuera importante destacar.

II. En la sesión extraordinaria de fecha 04 de octubre del 2017, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de las bases para la convocatoria de la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, edición 2017, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 125 en fecha 11 de octubre, en dos periódicos de la localidad y en medios electrónicos oficiales el mismo día.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción XV, incisos e) y f), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León cuenta con atribuciones para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que siempre serán sesiones solemnes en las que se haga el otorgamiento de reconocimientos.

TERCERO. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, establece en el artículo 67, que las votaciones para elegir personas ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y serán depositadas en una urna.

CUARTO. Que el artículo 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que las sesiones solemnes deberán celebrarse en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial.

QUINTO. Que la Comisión de Salud Pública revisó cada uno de los expedientes recibidos con propuestas de candidatos a ser galardonados con la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, y después de analizarlos, se logró por mayoría proponer como merecedores al reconocimiento a:

Ejercicio de la Medicina: Director del Hospital Universitario, Doctor Edelmiro Pérez Rodríguez.

ESTUDIOS REALIZADOS

- Médico Cirujano Partero, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cirugía General, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Doctorado En Medicina, Facultad De Medicina, Universidad Autónoma De Nuevo León, Hospital Universitario.

CERTIFICACIONES

- Consejo Mexicano de Cirugía General, A.C.

CARGOS RELEVANTES

- Consejero de la Comisión Estatal De Arbitraje Médico.

Dictamen respecto a la entrega de la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, edición 2017.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

- Jurado de Examen Oral de Certificación del Consejo Mexicano de Cirugía Gral. A.C
- Socio Activo de la Sociedad Mexicana de Trasplantes.
- Jefe del Servicio de Trasplantes del Hospital Universitario.

PREMIOS Y DISTINCIONES.

- Reconocimiento RONDA 2009 Al Humanismo, Otorgado Por La Revista De Investigación Periodista Y Análisis
- Reconocimiento Como Uno De Los 12 Ciudadanos Distinguidos De Monterrey Y Su Área Metropolitana, Otorgada Por El Periódico El Norte.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Manejo Quirúrgico de la Patología Hospitalaria.
- Desarrollo de Tratamientos Quirúrgicos Preventivos y de Rehabilitación en Pacientes con Enfermedades Vasculares Periféricas.

PRODUCTIVIDAD

- Artículos publicados en revistas nacionales o internacionales: 22
- Trabajos o Investigaciones publicados nacionales o internacionales: 26
- Capítulos de Libros: 9
- Profesor invitado en cursos y congresos nacionales e internacionales: 57

Investigación: Directora de la Unidad de Hígado del Hospital Universitario “José Eleuterio González”, Doctora Linda Elsa Muñoz Espinoza.

- Médico Cirujano y Partero por la Facultad de Medicina de la UNAM, 1973
- Especialidad en Medicina Interna en el Hospital Español de México, 1977
- Subespecialidad por Honorary Clinical Assistant y Reserarch Fellow en el Hospital Royal Free-Universidad de Londres, Inglaterra, 1980
- Doctorado en Ciencias Inmunología en Hígado, Escuela de Medicina de la Universidad de Londres, 1988.

Área de investigación

- Medicina y Ciencias de la Salud



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Líneas de investigación

- Hepatitis viral
- Transplante hepático
- Hepatopatía autoinmune
- Esteatohepatitis no alcohólica

Especialidad

- Hepatología

Premios y Reconocimientos

- Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores con el Nivel II, SEP - CONACYT.
- Premio de Investigación en Ciencia de la Salud UANL en 2015 como Colaboradora.
- Reconocimiento UANL: Flama, vida y mujer, en el área de docencia e investigación.

Instituciones Médicas y/o cualesquiera otras asistenciales: Unidad Médica de Alta Especialidad; Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el año de 1948 en un terreno subastado por el Gobierno del Estado de Nuevo León y adquirido por el único postor, El Instituto Mexicano del Seguro Social con la suma de ochocientos cincuenta mil pesos se inicia la construcción del Hospital Central de la caja Regional del IMSS. El 9 de noviembre de 1952 se declara oficialmente inaugurado el edificio sin embargo fue hasta julio de 1957 cuando inicia sus funciones. Ubicado entre las calles de Pino Suárez, Juan Ignacio Ramón, Cuauhtémoc y 15 de mayo del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, comprende un terreno de 6036 m² en un área de Construcción de 20,171 m² repartidos en 11 pisos de hospitalización y cinco pisos de consulta externa. En su arranque se programó para 400 camas censables siendo los servicios de Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Urgencias de las mismas especialidades, los primeros en funcionar. El 13 de febrero de 1958 inicia su funcionamiento el departamento de Quirófano y el 29 de mayo del mismo año se inician los servicios de Cirugía Dental, Urología. Medicina Interna, Gastroenterología, Cardiología, Endocrinología y Anatomía Patológica. En 1960 se integran los servicios de Traumatología y Ortopedia y Cirugía Plástica y Reconstructiva. Es en este periodo en el que se realizó el primer trasplante renal y se establece la Unidad de Cuidados Intensivos creándose el Comité de Infecciones del Hospital, primero en la República Mexicana, posteriormente instituido en todo el Sistema de Salud como Comité indispensable para la calidad de la atención. El 23 de marzo de 1993, el Hospital de Zona No. 21 se convierte en HOSPITAL REGIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA. Durante estos 64 años nuestro hospital ha pasado por diferentes etapas: En la primera etapa cuando se declara



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

oficialmente inaugurado el 9 de Noviembre de 1952, sin embargo inicio funciones hasta Julio del de 1957, programado para 400 camas censables, siendo los servicios de Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Urgencias de las primeras especialidades en funcionar, a lo largo de la historia cambia de nombre en 8 ocasiones , el primero fue Hospital Central de la Caja Regional hasta la denominación actual a partir 2004 en que por decreto se convierte en Unidad Médica de Alta Especialidad. Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21.

La Unidad cumplirá 65 años en servicio el 9 de noviembre de este año, por lo que el estado de las instalaciones del inmueble requiere de atención constante, cuenta 11 niveles, y una capacidad instalada de 270 camas censables y 69 no censables, cuenta con 30 consultorios, 13 quirófanos, 2 salas de shock, Unidad de Terapia Intensiva Adultos y Pediátricos y con atención de especialidades como: Ortopedia y Traumatología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilo-Facial, Neurocirugía, Cirugía General, Medicina Física y rehabilitación, Pediatría, Geriatria, Medicina Interna, Anestesiología y Anatomía Patológica, entre otras. Se forman en ésta Unidad, especialistas de Ortopedia y Traumatología, Cirugía Plástica y Reconstructiva y también, Cirugía Maxilo-Facial. Con una plantilla de 1543 plazas autorizadas, siendo 118 plazas de confianza y 1543 plazas de base. Estamos convencidos que la gran riqueza de nuestra unidad radica en el talento humano de todos y cada uno de nosotros, quienes como un gran equipo de trabajo nos mantienen en los primeros lugares del Ranking Nacional de las UMES durante el año 2014, 2015, 2016 y 2017 y haber obtenido consecutivamente para nuestra Unidad Médica de Alta Especialidad. Hospital de Traumatología y Ortopedia No 21, el Premio IMSS a la Competitividad 2014, 2015 y 2016. Estamos en espera de los resultados de la participación éste año, por el mismo Premio, así como, el logro de la presea de plata en el Premio Nuevo León a la Competitividad 2016. Certificación como Unidad libre de tabaco, Segundo lugar Nacional de acuerdo a los resultados obtenidos en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017 es un referente a nivel nacional, dichas distinciones fueron posible gracias a la participación cotidiana de trabajadores, directivos y sindicato quienes con gran espíritu de servicio y apego en los procesos de atención médicos y administrativos, en beneficio de los pacientes y sus familias lo hicieron realidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba otorgar la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, edición 2017, a los ciudadanos profesionales de la medicina e institución por su distinción en las siguientes categorías:

- **Ejercicio de la Medicina:** Edelmiro Pérez Rodríguez.
- **Investigación:** Linda Elsa Muñoz Espinoza.
- **Instituciones Médicas y/o cualesquiera otras asistenciales:** Unidad Médica de Alta Especialidad; Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEGUNDO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE NOVIEMBRE 2017
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**REGIDOR HUMBERTO ARTURO GARZA DE HOYOS
COORDINADOR
RÚBRICA**

REGIDOR MARCIAL MARÍN BALDERAS



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA MAYDA PAREDES DÍAZ
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR JESÚS MENDOZA DE LEÓN
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**